



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0177-2025-UNAP

Iquitos, 11 de febrero de 2025

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0001-2022-UNAP, del 3 de enero de 2022, se resuelve designar a partir de la fecha a don Julio César Olórtegui Sáenz, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como director de la Dirección de Admisión (DA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y la gestión administrativa, económica y financiera, estima conveniente dar por concluida, a partir del 11 de febrero de 2025, la designación de don Julio César Olórtegui Sáenz, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como director de la Dirección de Admisión (DA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida, a partir del **11 de febrero de 2025**, la designación de don Julio César Olórtegui Sáenz, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como director de la Dirección de Admisión (DA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer, que don Julio César Olórtegui Sáenz, debe hacer entrega formal del cargo, de los bienes, acervo documentario y asuntos pendientes de atención, ante el nuevo director(a) designado(a) por la autoridad, bajo responsabilidad funcional.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL